Fuero

Boletín de la Central Nacional Sindicalista de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Año II — Núm. 2[illegible]

El Ferrol del Caudillo, 15 de Octubre de 1936

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Plaza de Honorio Cornejo, 1

Por la PATRIA, el PAN y la JUSTICIA

Ateneo Fernandián

La sinrazón de la impaciencia

Por Manuel GONZALEZ HOYOS

Colaborador de «FE»

La flor, en el rosal, no se hace flor de repente, sino que brota poco a poco, entre espinas y rigores. El manantial, para convertirse en río, lanza sus aguas por luengas tierras, para caminar por ellas fatigosamente, hasta convertirse en remanso. Para que el trigo se nos trueque en oro, tiene que soportar muchas escarchas y ha de bañarse una y otra vez en oleadas de luna clara...

Pues la ley de la lentitud que rige en la naturaleza; ese parsimonioso caminar que preside la actividad del mundo, también se ciñe a los designios de los hombres. La prisa es mala consejera, porque nos lleva más allá de nuestras posibilidades, tan limitadas y cortas. Vivimos en el tiempo; lo que quiere decir que ligamos la vida en una sucesión de jornadas, ¿Y pensó nadie en saltar de cabo a cabo un camino sin disponerse a recorrerle por sus pasos contados?

Todo cuanto ambicionamos realizar, por lícito y urgente que sea, deberá ser entendido en el límite minucioso del tiempo. Por manera que tendremos que poner entre el primer propósito y la realización final un espacio, más o menos ancho, en que coloquemos los hitos del esfuerzo y de la actividad hasta alcanzar lo pretendido. El labrador siembra y, luego, aguarda pacientemente la hora de la cosecha. ¿Serviríale de provecho sentirse intranquilo y desasosegado por la tardanza de la madurez? Por eso la espera confiado; y porque no se malogre, vierte todos sus cuidados en la promesa del pegujal; mas no se irrita de la lentitud de las horas.

Pues también en España estamos haciendo una siembra fatigosa. Acabamos apenas de abrir surcos; la semilla va cayendo en ellos con prudente lentitud y hemos de cuidarla con amor extremo y con ilusionada fe. Andamos atareados en la labor más difícil, y no faltan impacientes que quisieran andar ya en el trajín de la cosecha. Y como no se acomodan las cosas a sus deseos, se sienten malhumorados, decepcionados, doloridos, como si un mal pedrisco hubiese arrasado la heredad en flor.

La sinrazón de su prisa pareciera necedad si, muchas veces, no naciese de un entusiasmo irreflexivo. Hemos empezado la arada sobre un campo de desolación en que se apretó largamente el dolor de la guerra. Poco a poco, recupera España su paz y su sol; y a medida que restaña sus heridas y recompone lo que fué aniquilado en la contienda, va la mano firme, apretando en la mancera, señalando surcos y abriendo arcilla.

Dejemos que la siembra cuaje y que lo haga sin prisa; que el sol no corre más porque nosotros sintamos, de pronto, anhelos de alborada. Antes, planta que crece temprano y en demasía, corre el riesgo de verse agostada al primer rebullir del viento Sur.

Muchas veces, la impaciencia suele ser señal de torpe egoísmo, porque el sacrificio es ingrato y la abnegación requiere sentimientos que no estén a flor de piel, sino bien arraigados en lo más entrañable del corazón. El verdadero amor no es locuaz, sino callado; que la abundancia en la palabra parece cómo que disipa el fuego interior.

De esto nace la sinrazón de los impacientes, porque no aciertan a callar su descontento, ni a disimularle, si le creyeren justificado. Y es que no saben mirar a la naturaleza, que tan sabiamente nos alecciona. Y, sobre todo, no han logrado calar todavía en la hondura del dolor de España.

> **«...Pero esto no sería nada; todo se perdería si nos durmiésemos sobre los laureles de ayer. Nosotros hemos hecho una promesa, nosotros hemos prometido la revolución y haremos la revolución.**
>
> **No asuste a nadie la palabra. Haremos la revolución, porque revolución es el resurgir de un pueblo que se encuentra en decacencia; el partir del pan con el hermano; que el capital satisfaga las necesidades sociales; que nadie permanezca indiferente al dolor ajeno...»**
>
> **EL CAUDILLO.**
>
> **(Discurso de Vigo).**

Por falta de papel, nos hemos visto obligados a suspender la tirada del número correspondiente al 1.° del actual. Sirvan estas líneas de explicación a nuestros suscriptores y anunciantes.

Los «desanimados»

LIBRENOS Dios de los timoratos y los gazmoños a quienes la menor dificultad arredra y el más pequeño tropiezo anonada. Líbrenos de esos «flojos», a quienes se les pasea el alma por el cuerpo y de aquellos otros, aún peores, a quienes ni siquiera se les pasea, porque la tienen a perpetuidad desmayada. Librenos de los plañideros que en todo ven motivo de melancolía y entenebrecen todo cuanto abordan, Librenos, en fin, de la pálida casta de los «desanimados».

Porque ellos son el lastre mayor de las Patrias. Y son como la arena al fuego, el agua al vino y la avariosis a la sangre. Donde los tales pululan todo se apaga, debilita o corrompe.

Frente a las taifas de los «desanimados», debemos levantar legión de «animosos». Sabemos que la vida va a ser dura y las dificultades porque hemos de pasar innumerables Sabemos que nuestros mismos camaradas, unas veces por impaciencia y otras por fatiga, han de sentirse asaltados de desaliento y tentados a recaer en ocio y cobardia. Sabemos que vendrán duras jornadas tiempos áridos y escabrosos en que todo parecerá confabularse para derribar los banderines de nuestra fe. Sabemos que de nuestro esfuerzo y perseverancia sólo hemos de obtener sinsabores y,acaso, acaso ingratitudes.

Pero sabemos, asimismo, que la revolución es la tarea de una resuelta minoría inasequible al desaliento y que cuantos de verdad sientan el duro aguijón de la Falange no pueden desertar ni caer en apostasía. Porque son ellos y sólo ellos—quienes pueden devolver salud y prepotencia a España.

¡Luchen, pues, con denuedo los "animosos" contra la podredumbre de los «desanimados»! Arranquen de sí esa carcoma y gusanera que da al traste con las más sólidas arquitecturas políticas. Tildeseles de traidorzuelos, porque ni siquiera saben ser enemigos sino amigos falsos que por miedo venden su alma y no por dineros. Agárreseles por las solapas y dígaseles en la cara, deletreando, su verdadero nombre: «Co-bardes».

Frente a tales hombrecillos con alma de murciélagos levanten los «animosos» las palabras de fuego de San Pablo: «Conviene que haya herejes».

Conviene que haya herejes, si. Que haya dificultades, obstáculos, enemigos. Que cada hora, cada minuto tengan su afán. Que las responsabilidades nos pesen y aún que nos abrumen. Para que nadie se duerma, se recline o distraiga. Para que la vida sea verdadera milicia y se viva con espíritu de servicio y sacrificio Para que nuestra vocación nacional - sindicalista se endurezca y acalore y no degenere en blanduras y palideces. Para que la Victoria tenga robustas alas y no la conviertan manos torpes en avecilla de corral sin plumas y cacareando.

Sepan los «desanimados» que son mucho peor que los «rojos». Estos nos obligan a combatir y a vivir en perpétua vigilia. Los «desanimados» en cambio son enemigos más solapados. Son como inyección de morfina que mata en silencio, entre ensueños, indolencias y excitaciones.

No queremos familias con el dolor de las preocupaciones económicas. Aspiramos a llevar la alegría del vivir fecundo a todos los hogares de España.

Grandes Almacenes de Maderas del País y Extranjero

Ramón Sueiras Fraga

Talleres mecánicos de aserrar y machihembrar y toda clase de molduras.

Maquinaria moderna :-: Importación directa

Gral. Aranda, 4 y 6. Telef. 214. El Ferrol del Caudillo

CINEMA FERROL

El Salón preferido por el público ferrolano

Sesiones diarias, a las 4, 5.40, 7.40 y 10.30

Ateneo Ferrolán

Colocación de excombatientes en Empresas privadas

El Boletín Oficial del Estado del 16 de Septiembre, publica un Decreto del Ministerio de Trabajo, cuyos párrafos más interesantes transcribimos a continuación:

El ochenta por ciento de las vacantes que por cualquier causa se hubieran producido en las plantillas de las empresas o patronos de todas las actividades de la producción con posterioridad al dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis y cuyos puestos no estén en el momento actual reservados para combatientes aún no licenciados, cubiertos ya por combatientes del Ejército Nacional, o hayan de ser provistos por ascenso de personal anteriormente colocado en la misma Empresa, con arreglo a sus respectivos Reglamentos, serán adjudicadas preferentemente a aquellos ex combatientes nacionales que reúnan las suficientes condiciones de aptitud para el trabajo o competencia profesional.

Esta preferencia siempre se entenderá sin perjuicio de la reserva de plazas que dispone el Reglamento de Caballeros Mutilados por la Patria.

Cuando se trate de puestos que no requieran aptitud especial, las Oficinas y Registros de Colocación harán las oportunas propuestas a las Empresas o patronos quienes habrán de justificar, ante la Comisión provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, las causas de su negativa a la admisión de la propuesta, resolviendo en cada caso y con carácter ejecutivo la Magistratura de Trabajo competente la posible discrepancia entre la Comisión provincial mencionada y la Empresa o patrono.

En los demás casos, la Empresa o patrono tendrá derecho a elegir los ex combatientes que le convengan hasta llenar el cupo del ochenta por ciento reservados a ellos, pero teniendo la obligación de proveer las vacantes entre los que se encuentran en dichas condiciones.

En el caso de que no existan ex combatientes desocupados que reunan las condiciones necesarias de aptitud y competencia para los puestos vacantes, se sujetarán éstos a las normas generales de colocación, incrementándose el cupo del veinte por ciento restante.

El personal que las Empresas y organismos de todas clases admitan de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre reincorporación de los combatientes al trabajo, no podrá ser despedido en el plazo de un año, salvo causas justificadas que habrán de exponerse previamente al Magistrado de Trabajo de la provincia.

El trabajador ex combatiente que fuese separado de su trabajo por mal comportamiento o causa análoga a él imputable, perderá todo derecho a nueva inscripción en las Oficinas y Registros de colocación con carácier preferente.

Las infracciones relacionadas con el cumplimiento de cuanto se dispone en el presente Decreto y las de catorce de octubre de mil novecientos treinta y ocho, serán castigadas con multa de cincuenta o cinco mil pesetas.

Vulgarización social

TIENEN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR:

Los LIMPIABOTAS que prestan servicio en salones aunque cobren un tanto por ciento y perciban propinas.

Los HIJOS y DEMAS FAMILIARES del patrono, cuando no vivan en el hogar de este.

ACUSE DE RECIBO

«OFENSIVA»

De Buenos Aires nos llega periodicamente esta vibrante publicación que se ha erigido en paladín de la «hispanidad» en tierras de Hispanoamérica Cada número de esta hoja rioplatense, que por su ardor y combatividad, hace cumplido honor a su título, nos llena de alegría y orgullo, pues a la par que defiende ahincadamente los más puros sentimientos de auténtico amor a la gran nación argentina, reivindica y exalta la memoria de este viejo solar de España, Patria Madre de mundos, cuyas nuevas orientaciones comprende y asimila, incorporándose al imperialismo espiritual a que aspiramos, tan desinteresado y noble, como el afán que guió a nuestros navegantes y colonizadores.

En el último número llegado a nuestras manos, anuncian «Ofensiva» su próxima transformación en gran revista, síntoma elocuente de que los elevados ideales que propugna van adquiriendo difusión en el pueblo argentino, cuyas ansias de renovación alienta y sostiene el ardiente portavoz que escribe una juventud animosa y revolucionaria, a la que enviamos nuestro fraternal y entusiasta saludo.

Boletín de Información de la C. N. S. F.

La Caja Nacional de Subsidios Familiares viene editando un Boletín de Información, dedicado exclusivamente a la divulgación de las disposiciones relativas a esta importante ley protectora de las familias trabajadoras.

El Boletín recoge toda la legislación complementaria a que da lugar la implantación del régimen de Subsidios y, en forma clara, señala y especifica los deberes y derechos de patronos y asegurados, determinando excepciones y fijando los límites y alcance de los beneficios.

El «Boletín» inserta en cada número un «Cuadro de Honor», en el que figuran las entidades que, por sus iniciativas y conducta, se hacen acreedoras a tal distincíón. Entre ellas, hemos tenido la satisfacción de ver a la razón social «Hijos de Olmedo, Romero y Cia», de esta localidad cuyo desinteresado comportamiento ya tuvimos ocasión de destacar, publicando la espléndida escala de subsidios que abona a su personal.

El último número de esta publicación, reproduce una interesantísima circular del Excmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, en la que se refleja el espíritu de la ley y se excita a los señores Curas párrocos a que se fijen en ella la estudien, difundan y expliquen a sus feligreses, «para que no pase inadvertida, ni se la acoja con tibieza, sino que se reciba con tal entusiasmo, que no pueda encontrar obstáculo insuperable ni egoismo invencible, y la vean todos, pobres y ricos, obreros y patronos, como honrosa conquista de progreso social».

Agradecemos a la Caja Nacional la distinción con que nos honra al remitirnos su «Boletín» y la felicitamos efusivamente por el acierto que preside sus páginas.

Sindicato de Industrias Pesqueras de Pontevedra

Este Sindicato, al anunciar que inicia su segunda campaña la sección «Ostras de Puentesampayo», da cuenta de la labor realizada durante la primera, en defensa de los humildes marineros y, a la vez, de una riqueza nacional, que manos de agiotistas y especuladores venian ofreciendo al mercado, bajo el marchamo de procedencia francesa. En su corta vida, el Sindicato ha revalorizado este exquisito marisco, dándole a conocer bajo el lema «Ostras de Galicia para España», con el cual es hoy apreciado en su justo valor por los consumidores, que antes lo consideraban de origen extranjero.

El Sindicato, en su primera campaña, liquidó todos sus gastos y creó un vivero de 800.000 ostras, por valor de 160.000 pts, patrimonio exclusivo de los pescadores, que hasta hace poco eran unos míseros asalariados, sujetos al capricho y egoísmo de los intermediarios. Por otra parte el pescador ha percibido en el primer ejercicio doble precio del que venia cobrando de los traficantes del artículo. Todo ello sin aumento del precio de venta al público, sino al contrario, pues otro de los fines que la organización se propone es difundir el consumo, haciéndolo asequible a todas las clases soclales.

Consideramos un deber contribuír a la publicidad de la meritoria labor que realiza el Sindicato Pesquero de Pontevedra, pues aparte del indudable patriotísmo práctico de su obra, son nada menos que diez mil las familias de pescadores que cobijan su vida y su porvenir al amparo de aquella organización sindical.

No queremos familias con el dolor de las preocupaciones económicas. Aspiramos a llevar la alegría del vivir fecundo a todos los hogares de España.

Librería, Papelería e Imprenta
- DE -
José Montero Rodríguez
Objetos de Escritorio y Religiosos
Galiano, 60
EL FERROL DEL CAUDILLO

- TEJIDOS -
NOVEDADES
Díaz-Barcia
El FERROL DEL CAUDILLO Canalejas, 59

Vda. de Pedro Fernández
Material Eléctrico
Exposición: Canalejas, 87
Taller: Canalejas, 138
Canalejas, 91 Teléf. 113

Almacenes SIMEON
Posee siempre las últimas novedades en Pañería, Sedería, Camisería y Lanería.
Géneros blancos de fabricación propia.

EL PARAISO
Casa especial en confecciones para caballero
Gabanes — Gabardinas — Plumas
Cubros — Paragüería
General Franco, 91

Romero Hermanos
Almacenes al por mayor de Ferretería Vidrios y Pinturas.
Proveedores de los Arsenales y buques de la Marina de guerra.

Rafael y Vicente
Novedades y Sastrería
PRECIO FIJO
TODO NUEVO
El Ferrol del Caudillo

INSUA Y VIZOSO S. L.
Artículos de Sanbamiento y Construcción
EXPOSICIONES
La Coruña: Rubine 1 (esq. P. Pontev.ª)
El Ferrol del Caudillo: Gral. Franco, 161.
Sapatero, 1-bajo

Secretaría

SECCIÓN DE ZAPATEROS

Relación nominal de las entregas de suela a los camaradas de este Sindicato.

= AGOSTO - SEPTIEMBRE =

Almacén del camarada Eduardo Barros.

Recibido: 12 hojas con 100'400 kgs.

DISTRIBUCION

Hojas n.º	14	Manuel C. Romero - Puentes	5'350kg.
«	15	Carmen Polo López - ídem	5'250 «
«	16	Andrés Bernárdez - ídem	7'500 «
«	17	Eliseo Ramos - ídem	7'950 «
«	18	Adela Berreiro - Ferrol	10'300 «
«	19	Rodrigo L. Formoso - Puentes	7'700 «
«	20	Evangelino G. Vélez - ídem	7'100 «
«	21	Hospicio Municipal - Ferrol	9'650 «
«	22	« « «	9'650 «
«	23	Andrés Caaveiro - Puentes	8'150 «
«	34	Angel Vázquez - Ferrol	11'350 «
«	25	Ramón Vázquez - ídem	11'050 «
		Total	100'400kg.

Almacén del camarada Cándido Rico.

Recibido: 12 hojas con 101,500 kgs.

DISTRIBUCION

Hojas n.º	135	José Roca Vidal - Ferrol	12'350kg.
«	136	Teresa Tejedor - ídem	11'300 «
«	137	Félix Román - Puentes	8'800 «
«	138	Jesús Blanco - Idem	6'700 «
«	139	Daniel Varela Rgnez. - Ferrol	10'200 «
«	140	José Purriños López - Puentes	7'100 «
«	141	Antonio López Rouco - ídem	8'500 «
«	142	Juana Noreda - Ferrol	10'500 «
«	143	José González Vales - Puentes	6'200 «
«	144	Arturo Fernández - ídem	6'000 «
«	145	José Fernández Pajón - ídem	8'200 «
«	146	Julio D. Vázquez - ídem	5'700 «
		Total	101'500kg.

Almacén del camarada Manuel Prieto Romeu.

Recibido: 11 hojas con 100'500 kgs.

DISTRIBUCION

Hojas n.º	1	Francisco Orjales - Somozas	10'500kg.
«	2	Antonio M Anido - S. Saturn.º	8'000 «
«	3	Benedicto Blanco - Somozas	11'000 «
«	4	Manuel Martínez - Mañón	7'000 «
«	5	José M.ª Medin S. J. - Villarm.	4'500 «
«	6	Vicente Penabad - Mañón	13'000 «
«	7	Antonio Casal - ídem	13'500 «
«	8	Manuel Rodríguez - Somozas	10'000 «
«	9	David Otero - Mañón	7'500 «
«	10	Nicolás Camino - Puentedeume	7'000 «
«	11	Francisco Díaz - Mañón	8'500 «
		Total	100'500kg.

Prestación personal a favor del Estado

Aviso a los patronos

Se recuerda a todos los patronos que, en relación con lo que dispone el artículo 2.º del Reglamento de la Prestación Personal a favor del Estado, de 4 de julio último, están obligados a retener, a partir del 1.º de octubre, de todos los pagos de haberes y gratificaciones fijas, la parte correspondiente a los tres días de haber de este trimestre, que integran dicha Prestación Personal.

Al objeto de facilitar el cálculo del importe de dicha retención en los casos de jornales pagaderos por días, semanas o quincenas, se hace observar que, habida cuenta de los días festivos, dicha retención equivale al 4 por 100 de los pagos por tal concepto.

Debe entenderse que la retención es obligatoria para todos los casos, ya se trate de personal permanente o eventual.

En los Centros oficiales y dependencias del Estado las referidas retenciones vendrán obligados a efectuarlas los habilitados.

Industria Conservera

Con fecha 17 del corriente, el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo ha resuelto incluir en la 3.ª categoría de las definidas en el artículo 9.º del Reglamento para dicha industria las localidades de Cariño, Puerto del Son, Sardiñeiro, Rianjo y Mugía.

Suministro de Piensos

Habiéndose dispuesto que las fábricas de harinas de esta jurisdicción reserven el 50 por 100 de los subproductos (harinilla, salvado, etc.) para las necesidades de las centrales nacionalsindicalistas, se advierte a todos los sindicatos que deseen adquirir alguna cantidad para pienso de ganados, que deben formular el pedido en la Delegación Sindical de su residencia, a fin de ser incluídos en la distribución que oportunamente se hará, siendo indispensable que cada comprador facilite el correspondiente envase.

Delegación de Mugardos

Por el Delegado Provincial han sido nombrados Delegado Sindical de esta localidad el camarada José García de Paredes Benzano; Secretario, Angel Lara y Administrador José Cartelle.

Delegación de Ares

Fué nombrado Secretario Sindical el camarada Pascual Sixto.

Sindicato Naval

Han sido designados Delegado y Subdelegado del Taller de Calderería de Hierro, los camaradas Avelino Leirachá Martínez y Andres Beceiro Fernández, respectivamente y Delegado de Taller de Ebanistas el camarada Apolinar Galiano Mugía.

Comercio en General

Fué nombrada Delegada de la Sección Femenina de este Sindicato la camarada Felicia Zubieta Vázquez.

Servicio de Reincorporación

Con toda urgencia deben presentarse en las Oficinas de este Servicio los combatientes o algún familiar de los mismos que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de el Ferrol del Caudillo

Enrique Díaz Díaz, Emiliano Sobral Lorenzo, Juan José Suarez Veira y Nicolás Pérez López.

Ayuntamiento de Serantes

José Díaz Seijído, José Allegue Veiga, Andrés Rodríguez Rodríguez y Baldomero Dopico Manso

Ayuntamiento de Narón

Félix León Cruz.

Ayuntamiento de Neda

Cipriano Suarez Castro y Manuel Alonso Suarez.

Avuntamiento de Mugardos

Manuel Piñeiro Posse.

CINE PARA HIJOS DE PARADOS

Al inagurar el «Cine Callao» la temporada de otoño, la empresa ha renovado a esta C. N. S. su altruista ofrecimiento de reservar entrada gratuita a las sesiones infantiles de los jueves a los hijos de los obreros en paro. Para poder disfrutar de esta concesión, bastará que los padres se presenten en Secretaría a solicitarlo, exhibiendo el carnet de parado expedido por la Oficina de Colocación.

La C. N. S. aprovecha la ocasión para reiterar públicamente su gratitud a la empresa del «Callao», por su benemérita conducta.

Impreso en los talleres

Librería, Papelería e Imprenta

J. MONTERO RODRIGUEZ

Galiano, 60

El Ferrol del Caudillo

Si entre sus amistades hay quien tenga que fortalecerse, RECOMIENDE EL **Gran Vino ANIBAL** y realizara una obra meritoria. ¡No lo olvide! «ANIBAL» Una buena fuente de salud

ANTIQUARY es un coñac distinto... La fragancia de su aroma y el paladar exquisito, le hacen ser el mejor. El coñac ANTIQUARY, envejecido en las Bodegas Agustín Blázquez, de Jerez representa el valor máximo que se puede dar con relación al precio.

LA ACHICORIA **La Selecta** Es siempre la mejor

Mauricio Gago Especialidad en — VINOS — legítimos del Rivero General Franco, 1

A. Romalde Taller de Joyería y Platería. Reparación de relojes Dolores, 2 (nuevo local)

Disponible

FABRICA DE GASEOSAS Y REFRESCOS de **Antonio Maristany** Depósito de Cerveza — Sol, 90 —

YODOVITAMIN **CASARES**

Los Valenclanos La casa de la cerveza. Especialidad en helados y patatas fritas. Cantón, 4 Teléf. 183

Salto do Lobo La decana del marisco Canalejas, 143-Telf. 5

SERRANO Mercería y Paquetería Canalejas, 116 y La Coruña, 6

IDEAL "PETIT" Los mejores DULCES Sagasta, 60. FERROL

Los Precios Fijos Mercería y Paquetería Siempre artículos de ocasión Sagasta, 81

Tintorería "AMIGO" Trabajos perfectos y garantizados Lutos en el día. Limpieza al seco. Talleres: Sol, 122. Despacho: Real, 63. Teléfono 295

La muchachada de Ferrol, bebe VINO CARIÑENA **EL RAPIDO** Canalejas, 95. Ferrol

Casa Amador La Casa del Café Sagasta 20 y Carmen, 17

"El Buen Gusto" SALCHICHERIA Y CARNICERIA Calle de la Coruña, 12

Restaurant FORNOS COMIDAS A LA CARTA MARISCOS LOS MEJORES VINOS Dolores, 35. Tel. 268

Ateneo Ferrolán

Nuestra serenidad

España, nuestra España amada y resurrecta, acaba de pasar por trances de profundo dolor y de aguda inquietud que jamás superó la Historia. Estos trances nos capacitaron no sólo para la firmeza de nuestras decisiones, sino para que estas ganaran, por voluntad nuestra y no por designios circunstanciales, los rumbos mejores y los más altos. Ni nos conmueve la zozobra ni nos vence la felicidad.

Frente a la actual situación internacional, la más grave que ha registrado el pulso del mundo despues de la hecatombe de 1914, España, templada en la férrea obediencia, curtida al sol vivo de las contiendas más ásperas, no ha perdido su empaque de pueblo que tiene fé en su misión y tiene amor en su obra.

Nada más facil de explicación. En la prueba y tras la prueba por que España ha pasado, su carne y su honor han podido desenvolver el más sano de los equilibrios espirituales: el de sentirse a si misma en el alma y en la obra de su conductor y jefe. Y cuando tras un duro y dantesco pelear la mente clara y la espada recta del Caudillo la elevaron sobre sus dolores y ruinas, limpia y victoriosa, el pueblo, nosotros los Españoles, hemos metido en nuestra convicción la idea hecha realidad, de que España y su Caudillo son una misma y noble cosa sagrada. Pero mientras, nuestro ánimo ni se encoge ni se exalta. Permanece a la expectativa de esa voz, cordial y justa que traza el sendero de nuestra misión.

El pueblo español que sabe de la guerra como ninguno, sabe también de la paz como ninguno. Y la felicidad de esa sabiduría proviene de su fé y de su obediencia en el mando supremo y querido. Y confia plenamente en que siempre, en todo instante, lo mejor para España será aquello que decida la voluntad de ese mando. He ahí la clave de nuestra serenidad y de nuestra fortaleza, frente a las actuales alarmas, congojas y belicismo del mundo.

Norte y guía Sindical

«Los Sindicatos han de ponerse francamente en marcha, sin que justifique su pereza y abandono la no existencia de la Ley que regule su vida.

El Sindicato no puede ser una oficina más con su burocracia carcomida e inútil que se limite a cobrar mensualmente las cuotas de los asociados y repartir unos sueldos.

Por el momento, y mientras se dicte la Ley Sindical, ha de hacer cumplir las reglas de trabajo, no permitiendo los jornales míseros que aún, desgraciadamente, existen en algunos puntos y que, al recibir esta orden, hará desaparecer inmediatamente.»

(Circular 63 de la Secretaría General del Movimiento, 23 Agosto 1939.)

Marxismo:

Lo evocamos, porque lo hay.

Y no sólo entre los desgraciados convictos de marxismo aún no limpios de una intoxicación que se aprovechó de su cultura o de su pseudocultura, sino entre algunos de los que se consideraban antimarxistas. Creían que lo eran porque sus intereses y sus afanes eran opuestos a los de las organizaciones socialistas; pero, en rigor, aunque en distintas iglesias, rendían culto al mismo ídolo: al materialismo. Eran de los que protestando de la violencia de los sindicatos obreros, practicaban desde enfrente — y desde arriba—la lucha de clases. Y son de los que ven en cada reforma social una nueva carga y como tal, les pesa y molesta.

A estos, caritativamente, les decimos: Si al tener que cumplir la legislación social, sientes molestia, revisa tu conciencia, por si encuentras en la raíz de esa molestia una raicilla de marxismo, y extírpala para que no rebrote.

De la España Imperial

Hace 350 años

Condiciones de horas y trabajos, vacaciones con salario y condiciones de alojamiento, estos y otros puntos que ahora son proclamados como derechos de los trabajadores, están todos fijados en un contrato de trabajo de 350 años de antigüedad, recientemente descubierto en Besançons (Francia).

Este documento es un Decreto de 1578 por el cual Felipe II Rey de España regulaba el trabajo en las minas del ducado de Burgunduy que estaba entonces bajo el dominio de España. Esto es lo que dice:

«1.—Queremos y ordenamos que los mineros trabajen ocho horas al día en dos tiempos de cuatro horas cada uno.

»2.—Si existe trabajo de urgencia, será hecho por cuatro tandas de obreros, cada trabajador por seis horas, uno después de otro, sin interrupción. Cuando uno haya terminado sus seis horas, pasará sus herramientas al siguiente, y de este modo tendrá diez y ocho horas de descanso en las veinte y cuatro.

»3.—Los mineros serán pagados en todo caso conforme al acuerdo con el propietario de la mina o según el trabajo que realicen, como prefieran.

»4.—Deseamos y ordenamos que en los días de precepto (mucho más numerosos entonces que ahora) los trabajadores sean pagados como si hubiesen trabajado. Semejantemente, en las fiestas de Pascua, Navidad y Pentecostés, trabajarán sólo una mitad de la semana, excepto aquellos que extraigan agua de suerte que las minas no puedan ser inundadas. De igual modo en las fiestas de Nuestra Señora y en las doce fiestas de los Apóstoles, tendrán medio día libre en su vigilia.

»5.—Los mineros pueden escoger terreno para casa y jardín de las tierras comunales del sitio donde trabajan.

«6.—Los mineros tendrán un mercado en las minas, y tendrán derecho—que no será concedido a los extraños—a llevar provisiones a las minas.

»7.—En el mercado, que comenzará antes del mediodía, no estará permitido a los oficiales, a los propietarios de las minas y a los guardianes comprar provisiones hasta que los mineros hayan adquirido lo necesario.»

Vulgarización social

TIENEN DERECHO AL SUBSIDIO FAMILIAR:

Los CONDUCTORES DE COCHES PARTICULARES, pues la ley no los considera como trabajadores domésticos.

Los VENDEDORES DE PERIODICOS que perciben una retribución directa de las empresas, en forma de sueldo fijo, comisión o cualquier otra.

Las LAVANDERAS que realizan el lavado de ropa en un establecimiento industrial (hotel fonda, café, etc.)

"EL OCASO" S. A.
Compañía de Seguros contra Defunciones
CASA MATRIZ: LA CORUÑA
General Franco, 6. - Teléf. 20 EL FERROL DEL CAUDILLO

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
~ Con 75 Sucursales en Galicia ~

COMESTIBLES FINOS
- DE -
Francisco Lorenzo
San Carlos, 27
El Ferrol del Caudillo

Antón Martín y Comp.ª
Expendedores de carbón
Entrega a domicilio
Teléf. 102
El Ferrol del Caudillo

ULTRAMARINOS
DIAZ ALVARIÑO
Cafés exquisitos
Artículos de Repostería
Arce, 8 Teléfono 22

Comprando lápices
HISPANIA
favorecéis la industria nacional.

Lombardero
Librería e Imprenta. Material de Enseñanza y Dibujo.
General Franco, 87
El Ferrol del Caudillo

Gran Panadería Moderna
de RAMÓN VARA
Esta casa de antiguo acreditada, y que confecciona el pan de más exquisito gusto.
Despacho principal: S. Eugenio, 88 Teléf. 163
Sucursales: Concepción Arenal, 28. Cárcel Vieja, 11. San Fernando 67.

Castor Díaz
Se hacen toda clase de composturas.
Calzados a la medida
Teléf. 249 Dolores, 43

La Estrella
Camisería y género de punto.
La más surtida y la que más barato vende.
General Franco, 77

JABONES
BECEIRO
Mejor que el mejor

Casa RODRÍGUEZ
QUINCALLA
PAQUETERIA, LOZA y CRISTAL
ARTÍCULOS PARA REGALOS
Carlos III, 32 (ant. S. Carlos).